



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 17

EDICTO

Cédula de notificación

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid.

Hago saber:

Que en el procedimiento 230/2014 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco José Velasco Lorenzo frente a Aerograficas Msa S.L. sobre ejecución forzosa se ha dictado la siguiente resolución :

Parte dispositiva

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 1.125,53 euros de principal; 78,78 euros de intereses y 112,55 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Aerograficas Msa S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

La parte ejecutante podrá solicitar por escrito testimonios a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: Contra el presente Decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25,00 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco de Santander IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2515-0000-64-0230-14.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.-La Secretaria Judicial doña Paloma Muñiz Carrión.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aerograficas Msa S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid 10 de julio de 2015.-La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.

N.º1.-6253